

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.936

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 14 de septiembre de 1949 por el que se mejoran las prestaciones de los subsidios de viudedad y orfandad.

La Ley de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, que instituyó los subsidios de viudedad y orfandad dentro del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, fijó en sus artículos cuarto y octavo unas escalas que, evidentemente resultan, hoy insuficientes para el fin perseguido. Por otra parte, esta importante rama del Régimen no fué afectada por las mejoras introducidas de mil novecientos cuarenta y uno y mil novecientos cuarenta y tres dentro de la rama general del mismo. Teniendo en cuenta la experiencia económica obtenida en más de nueve años de aplicación de aquel sistema, puede actualmente proceder a su mejora, con objeto de hacer más eficaz la tutela que en él se otorga a las familias de los productores.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo,

DISPONGO:

Artículo primero. Quedan modificadas las escalas de los subsidios de viudedad y orfandad previstas en los artículos cuarto y octavo de la Ley de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, en la siguiente forma.

- Viudas sin hijos o nieto o un sólo huérfano, 40
- Viudas con un hijo o nieto o dos huérfanos, 70
- Viudas con dos hijos o nietos, o tres huérfanos, 100
- Viudas con tres hijos o nietos, o cuatro huérfanos, 130
- Viudas con cuatro hijos o nietos, o cinco huérfanos, 160
- Viudas con cinco hijos o nietos, o seis huérfanos, 200
- Viudas con seis hijos o nietos, o siete huérfanos, 250
- Viudas con siete hijos o nietos, u ocho huérfanos, 350
- Viudas con ocho hijos o nietos, o nueve huérfanos, 500

Por cada beneficiario más se incrementará el subsidio a percibir en doscientas pesetas.

Artículo segundo.—El Ministerio de Trabajo queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pazo de Meirás (Coruña) a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo

José Antonio Girón de Velasco

(B. O. del E.—n.º 729.—6 octubre 1949).

SECCION PROVINCIAL

Núm 2211

DELEGACION PROVINCIAL

DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

Los artículos a repartir a las Colecciones de Cupones inscritas en los *Economatos Preferentes (obreros mineros)* durante el presente mes de octubre de 1949, serán los siguientes:

ADULTOS

Contra corte de cupones de las semanas números 40, 41, 42, 43 y 44 de aceite.—1 litro ACEITE por persona al precio de 8'565 pesetas ración.

Contra corte de cupones de las semanas números 40, 41, 42, 43 y 44 de azúcar.—400 grms. AZUCAR por persona, al precio de 2'751 pesetas ración.

Contra corte de cupones de las semanas números 40, 41, 42, 43 y 44 de jabón.—400 grs. JABON por persona, al precio de 2'220 pesetas ración.

Contra corte de los cupones de las semanas números 40, 41, 42, 43 y 44 de legumbres.—1 kg. GARBANZOS por persona al precio de 6'300 pesetas ración.

Contra corte de cupones de las semanas números 40, 41, 42, 43 y 44 de legumbres.—1 kg. ALUBIAS por persona, al precio de 5'700 pesetas ración.

Contra corte de cupones de las semanas números 40, 41, 42, 43 y 44 de patatas.—2 kgs. PATATAS DE CAMARA por persona, al precio de 1'675 ptas ración.

INFANTILES

Contra corte de los cupones de las semanas que abajo se indican: 1 litro ACEITE por persona, al precio de 8'565 ptas. ración.

400 gramos AZUCAR por persona, al precio de 2'751 ptas. ración.

400 gramos JABON por persona, al precio de 2'220 ptas. ración.

1 kg. GARBANZOS por persona, al precio de 6'300 ptas. ración.

1 kg. ALUBIAS por persona, al precio de 5'700 ptas. ración.

2 kilos PATATAS DE CAMARA por persona al precio de 1'675 ptas. ración.

4 botés LECHE CONDENSADA por persona, al precio de 21'920 pesetas ración.

INFANTILES LACTANCIA NATURAL Del cupón 16 al 20 de legumbres, patatas y jabón y los cupones 7 y 8 de aceite y azúcar.

INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL Y MIXTA Los cupones 16 al 20 de leche condensada y jabón.

INFANTILES SEGUNDO CICLO Los cupones 16 al 20 de jabón, patatas y puré y el cupón n.º 4 de azúcar.

INFANTILES TERCER CICLO Los cupones de las semanas n.º 40 al 44 de azúcar, jabón, puré y carne y números 19 y 20 de aceite, arroz y patatas. Importa este racionamiento incluidos

impuestos municipales las cantidades de: 27'211 pesetas ración para ADULTOS y la de 49'131 pesetas ración para INFANTILES.

Se pone en conocimiento de los señores encargados de los Economatos Preferentes que a partir del presente anuncio, deberán retirar del domicilio del Sr. Representante de dichas Empresas ante esta Delegación, sus respectivas adjudicaciones de los artículos intervenidos, los cuales a su vez serán retirados de los almacenes antes del día 25 del actual.

Palma de Mallorca 11 de octubre de 1949.—El Gobernador Civil.

**

Núm. 2212

DELEGACION ESPECIAL

DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE IBIZA

Junta Local Especial de Precios

Relación de artículos, cuyos precios oficiales regirán hasta nueva orden, en estas Islas de Ibiza y Formentera, desde el día 1.º de octubre próximo.

Aceite.—Almacén, 10'59 pesetas kg.—Público, 10'00 ptas. litro. (1)

Alubias blancas.—Almacén, 5'45 pesetas kg.—Público, 6'00 ptas. kg.

Arroz corriente.—Público, 4'50 pesetas kg.

Azúcar blanquilla y pilé.—Almacén, 7'60 ptas. kg.—Público, 8'00 ptas. kg.

Azúcar morena.—Almacén, 6'60 pesetas kg.—Público, 7'00 ptas. kg.

Bacalao.—Almacén, 8'40 ptas. kg.—Público, 10'00 ptas. kg.

Café crudo.—Almacén, 31'70 ptas. kg.—Público, 33'00 ptas. kg.

Chocolate.—Almacén, 10'50 ptas. kg.—Público, 11'00 ptas. kg.

Garbanzos.—Almacén, 6'45 ptas. kg.—Público, 7'00 ptas. kg.

Jabón.—Almacén, 5'55 ptas. kg.—Público, 6'00 ptas. kg.

Lentejas.—Almacén 5'05 ptas. kilo.—Público, 5'50 ptas. kgs.

Leche Condensada.—Almacén, 5'48 ptas. bote.—Público, 5'75 ptas. bote.

Manteca en rama.—Almacén, 22'95 pesetas kg.—Público, 23'75 ptas. kg.

Manteca fundida.—Almacén, 19'20 pesetas kg.—Público, 20'00 ptas. kg.

Pasta para sopa.—Almacén, 5'60 pesetas kg.—Público, 6'00 ptas. kg.

Patatas indígena.—Almacén, 1'075 pesetas kg.—Público, 1'20 ptas. kg.

Tocino.—Almacén, 16'20 pesetas kg.—Público, 17'00 ptas. kg.

Alfalfa verde.—Almacén, 0'16 ptas. kg.—Público, 0'18 ptas. kg.

Salvado.—Almacén, 1'20 ptas. kg.

Restos limpia.—Almacén 1'00 ptas. kg.

Sémola.—Almacén, 3'60 pesetas kg.—Público, 4'00 pesetas kg.

Membrillo.—Almacén, 8'545 ptas. kilo.—Público, 10'00 ptas. kg.

Habas.—Almacén, 2'70 ptas. kg.—Público, 3'00 ptas. kg.

Guisantes.—Almacén, 2'70 ptas. kg.—Público, 3'00 ptas. kg.

Algarrobas.—Almacén, 2'35 ptas. kg.—Público, 2'50 ptas. kg.

Almortas.—Almacén, 1'90 ptas. kg.—Público, 2'00 ptas. kg.

Harina arroz a granel.—Público, 6'50 ptas. kg.

Harina arroz empaquetada.—Público, 10'00 ptas. kg.

Patata importación.—Almacén, 1'375 ptas. kg.—Público, 1'50 ptas. kg.

(1) Al precio de venta al público se incrementará 0'20 ptas. por litro, en virtud de lo dispuesto en la Circular 674, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que se publica para general conocimiento y su debido cumplimiento, sin que puedan ser incrementados por ningún concepto estos precios.

Los Sres. Alcaldes Delegados Locales, velarán para que en sus respectivos municipios no sean alterados los precios de referencia.

Ibiza, 30 de septiembre de 1949.—El Delegado-Presidente, César Puget Riquer

**

Núm. 2213

Relación de los Precios a regir para las HARINAS y el PAN, en estas Islas de Ibiza y Formentera, durante el mes de octubre y con carácter provisional.

HARINAS

Precios en almacén

Precio para pan de 1.ª Categoría, a 696'435 pesetas Qm.

Precio para pan de 2.ª Categoría, a 544'36 pesetas Qm.

Precio para pan de 3.ª Categoría, a 393'10 pesetas Qm.

Precio para pan de Categoría Infantil, a 354'61 pesetas Qm.

Precio para pan de categoría Mineros, a 361'60 pesetas Qm.

Precio para pan de familiares Mineros, a 343'22 pesetas Qm.

Precio harina consumo directo a 370'00 pesetas Qm.

PAN

Precio, según los módulos:

Pieza de 80 grs. para los de 1.ª Categoría a 0'50 pesetas.

Pieza de 100 grs. para los de 2.ª Categoría a 0'50 pesetas.

Pieza de 150 grs. para los de 3.ª Categoría a 0'55 pesetas.

Piezas de 100 grs. para Infantiles, 0'35 pesetas.

Piezas de 450 grs. para Mineros, 1'50 pesetas.

Piezas de 200 grs. para familiares Mineros, 0'65 pesetas.

Precio harina consumo directo al público 4'00 ptas. Kg.

Ibiza 30 septiembre de 1949.—El Delegado-Presidente, César Pujet Riquer.

**

Núm. 2262

DIPUTACION PROVINCIAL

DE BALEARES

Por el presente se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, que esta Diputación provincial en sesión celebrada el día de ayer aprobó los Presupuestos ordinario; especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones; especial del Paro Obrero; y especial del Instituto provincial de Biología Animal para el próximo ejercicio de 1950 por unos importes totales de 12.329.124'98 ptas.; 1.059.900'00

ptas.; 575.000'00 ptas. y 110.000'00 pesetas respectivamente.

Los anteriores Presupuestos serán reclamables durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, mediante escrito que deberá presentarse ante esta Corporación.

Palma, 14 de octubre de 1949.—El Presidente, Pedro Salas.—P. A. de la D.—El Secretario, Santiago Puente.

Núm. 2264

Por el presente se hace público a efectos de lo prevenido en el Artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, que esta Diputación provincial en sesión celebrada el día de ayer aprobó un proyecto de Presupuesto extraordinario destinado a obras de terminación del Pabellón de Infecciosos de Son Casimiro, cuyo importe total asciende a la suma de 450.000'00 pesetas.

Dicho Proyecto será reclamable ante esta Corporación en el plazo de 15 días contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en la forma prevenida en el artículo citado.

Palma, 14 de octubre de 1949.—El Presidente, Pedro Salas.—P. A. de la D.—El Secretario, Santiago Puente.

Núm. 2265

Por el presente se hace público a efectos de lo prevenido en el n.º 3 del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que esta Diputación provincial en sesión celebrada el día de ayer, aprobó los siguientes expedientes de modificación de créditos:

Uno de transferencia de créditos en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1949, por un importe total de 305.692'50 ptas.; otro de habilitación y suplemento de créditos en el Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de las Contribuciones del Estado correspondiente a 1949 por un importe total de 12.903'39 ptas.; y otro también en habilitación de crédito en el Presupuesto especial del Párr. Obrero correspondiente a este ejercicio, por un importe total de 18.426'82 ptas.

Las anteriores modificaciones y habilitaciones de crédito serán reclamables durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, mediante escrito que deberá presentarse ante esta Corporación.

Palma, 14 de octubre de 1949.—El Presidente, Pedro Salas.—P. A. de la D.—El Secretario, Santiago Puente.

Núm. 2219

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

DE BALEARES

Negociado Concesiones

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que D. Antonio Nebot Ballester, D. Jaime Vaquer Bonet, D.ª Juana Ana Barceló Tomás y D. Miguel Jaume Font, han solicitado la concesión de carácter permanente para construir cuatro casetas varadero en la zona marítimo-terrestre de la punta de Es Canet, del término municipal de Campos del Puerto.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 5 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.

Núm. 2220

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que se procederá por esta Jefatura de Obras Públicas, al deslinde de la zona marítimo-terrestre de un trozo de costa de la bahía de Palma, en la parte comprendida entre la fábrica de «Gas y Electricidad, S. A.» y el Portichol, por estar afectada dicha zona por un plan de ampliación del puerto de Palma.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 5 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.

Núm. 2221

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que se procederá al deslinde y amojonamiento de la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa de la punta d'Es Canet, del término municipal de Campos del Puerto, en virtud del proyecto presentado por D. Antonio Nebot Ballester y tres más, solicitando la concesión de carácter permanente para poder construir en dicho punto, cuatro casetas varadero.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 5 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.

Núm. 2222

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que, llevado a cabo por la Comisión nombrada al efecto el deslinde y amojonamiento de la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa del puerto de Andraitx, en la parte que linda con la finca denominada «Es Fortí», en término municipal de Andraitx, propiedad de los señores peticionarios D. Virgilio y D. Vicente García Penaranda, y levantado el correspondiente plano, se abre un período de información pública de treinta días, para que las Corporaciones, Entidades y personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en contra del indicado plano de deslinde, el cual estará de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia todos los días laborables de 12 a 13 horas y durante el indicado plazo.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.

Núm. 2234

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA

Hasta las trece horas del próximo día 29 de octubre de 1949, se admitirán en el Registro de la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso de destajo núm. 1, de parte de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del primer trozo de la carretera de enlace del Muelle de ribera en San Carlos con el Puerto Comercial», en este Puerto, por la cantidad de ciento noventa mil (190.000'00) pesetas.

El acto de apertura de los pliegos del concurso, se verificará en la Junta de Obras del Puerto, ante Sres. Presidente, Vocal Interventor, Ingeniero Director del Puerto, Secretario Contador y Notario designado al efecto por el Colegio de esta Capital, a las 12 horas del día 31 del citado mes de octubre.

El Proyecto de las obras, pliegos de condiciones particulares y económicas del destajo, modelo de proposición y disposiciones pertinentes, estarán de manifiesto en las Oficinas de esta Corporación en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de cuatro pesetas setenta céntimos, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no cumpla con dicho requisito.

El concurso de destajo se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de 16 de febrero de 1932 (Gaceta del 18 de febrero); Instrucción para su aplicación de 27 de febrero del mismo año (Gaceta del 5 de marzo) y demás disposiciones vigentes.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1949.—El Presidente, Antonio Fortuñy.

Núm. 2235

Hasta las trece horas del próximo día 29 de octubre de 1949, se admitirán en el Registro de la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso de los destajos números 1 y 2 de parte de las obras comprendidas en el «Segundo proyecto reformado del Muelle de Ribera en San Carlos», en este Puerto, importando cada uno de ellos, la cantidad de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa (199.990'00) pesetas.

El acto de apertura de pliegos del concurso, se verificará en la Junta de Obras del Puerto, ante los Sres. Presidente, Vocal Interventor, Ingeniero Director del Puerto, Secretario Contador y Notario designado al efecto por el Colegio de esta Capital, a las 12 horas del día 31 del citado mes de octubre.

El proyecto de las obras, pliegos de condiciones particulares y económicas del destajo, modelo de proposición y disposiciones pertinentes, estarán de manifiesto en las Oficinas de esta Corporación en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de cuatro pesetas setenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no cumpla con dicho requisito.

El concurso de destajo se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de 16 de febrero de 1932 (Gaceta del 18 de febrero); Instrucción para su aplicación de 27 de febrero del mismo año (Gaceta del 5 de marzo) y demás disposiciones vigentes.

Palma de Mallorca 11 de octubre de 1949.—El Presidente, Antonio Fortuñy.

Núm. 2236

Hasta las trece horas del próximo día 29 de octubre de 1949, se admitirán en el Registro de la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso de destajo de parte de las obras comprendidas en el «Proyecto de terminación del ferrocarril a la cantera de Génova», en este Puerto, por la cantidad de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa (199.990'00) pesetas.

El acto de apertura de los pliegos del concurso, se verificará en la Junta de Obras del Puerto, ante los Señores Presidente, Vocal Interventor, Ingeniero Director del Puerto, Secretario Contador y Notario designado al efecto por el Colegio de esta Capital, a las 12 horas del día 31 del citado mes de octubre.

El proyecto de las obras, pliegos de condiciones particulares y económicas del destajo, modelo de proposición y disposiciones vigentes, estarán de manifiesto en las Oficinas de esta Corporación en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de cuatro pesetas setenta céntimos, o un papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no cumpla con dicho requisito.

El concurso de destajo se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de 16 de febrero de 1932 (Gaceta del 18 de febrero); Instrucción para su aplicación de 27 de febrero del mismo año (Gaceta del 5 de marzo) y demás disposiciones vigentes.

Palma de Mallorca 11 de octubre de 1949.—El Presidente, Antonio Fortuñy.

Núm. 2225

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Formado el Padrón de Edificios y Solares enclavados en la Zona de Ensanche de esta Capital y su Término, como también las Listas cobratorias que han de regir durante el próximo año 1950, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y demás disposiciones de aplicación, estará expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1949.—El Administrador de Propiedades, Lorenzo Pastor.

Núm. 2203

MAGISTRATURA DE TRABAJO

DE BALEARES

Don Gabriel Cortés Cortés, Magistrado de Trabajo suplente de Baleares.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento de apremio seguido en expediente instruido contra D. Andrés Buades Ferrer, se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes que luego se dirán. Para el remate de los mismos se señala el día 3 de noviembre a las 10 horas de la mañana, y el mismo tendrá efecto en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Olmos n.º 64-1.º.

Bienes que se subastan: Tres neveras de madera esmaltada provistas de puerta en su parte superior y en su parte delantera, referencia de fábrica 203-1, valoradas en 3.300 ptas.; una nevera de metal esmaltada también con puerta en la parte superior y en la delantera, referencia de fábrica 203-32, valorada en 1.300 pesetas.

Condiciones de subasta

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

3.ª Dichos bienes pueden ser examinados en el domicilio de la Plaza de Cort n.º 23 de esta ciudad, por los que deseen tomar parte en la subasta.

Palma de Mallorca a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.— Gabriel Cortés.—El Secretario, Juan Mulet.

Núm. 2196

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Agrupación de Ayuntamientos del Partido Judicial de Ibiza

Aprobado por esta Junta de Agrupación de Ayuntamientos, el Presupuesto especial para el pago de atenciones de la Administración de Justicia del Partido Judicial, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1950, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza, el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo que previenen las disposiciones vigentes.

Ibiza a 6 de octubre de 1949.—El Alcalde-Presidente, César Puget Riquer.

Aprobada por esta Junta de Agrupación de Ayuntamientos, la Cuenta-liquidación del Presupuesto especial para atenciones de la Administración del Partido Judicial, correspondiente al ejercicio de 1948, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza, por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo que previenen las disposiciones vigentes.

Ibiza a 6 de octubre de 1949.—El Alcalde-Presidente, César Puget Riquer.

Agrupación de Ayuntamientos del Juzgado Comarcal de Ibiza

Aprobada por esta Junta de Agrupación de Ayuntamientos, la Cuenta-Liquidación del Presupuesto especial para las atenciones de Justicia Municipal del Juzgado Comarcal, correspondiente al ejercicio de 1948, estará de manifiesto al público, el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo que previenen las disposiciones vigentes.

Ibiza a 6 de octubre de 1949.—El Alcalde-Presidente, César Puget Riquer.

Aprobado por la Junta de Agrupación de Ayuntamientos el Presupuesto especial para pago de las atenciones relacionadas con la Justicia Municipal de este Juzgado Comarcal, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1950, estará de manifiesto al público, el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo que previenen las disposiciones vigentes.

Ibiza a 6 de octubre de 1949.—El Alcalde-Presidente, César Puget Riquer.

Núm. 2204

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de septiembre último, adoptar como municipal el Reglamento de dietas y viáticos, promulgado por Decreto-Ley de 7 de julio del corriente año, con las modificaciones hechas de acoplamiento de este Municipio, quedará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que, por los interesados, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Marratxi, a 4 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 2205

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, para cubrir el gasto por la ejecución de las obras de alcantarillado parcial de esta villa, que autorizan los artículos 22, 44 y siguientes del Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, por el presente se hace público dicho acuerdo, y quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen, los documentos a que se refiere el art.º 37 del citado Decreto. Al propio tiempo, se hace público que durante el plazo de exposición de los referidos documentos, que será de quince días más los siete días siguientes, serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados crean oportunas, bajo la inteligencia de que trascurridos dichos plazos serán desestimadas las que se presenten por extemporáneas.

Alaró a 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, José Sastre Riera.

Formada la Matrícula Industrial y de Comercio y de Profesiones de esta Villa, para el próximo ejercicio de 1950, por el presente se notifica al público que permanecerá expuesta a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas por los interesados legítimos.

Alaró a 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, José Sastre Riera.

Formados los Padrones para el Repartimiento individual de la Contribución Rústica y Pecuaria de este término, y el de Edificios y Solares para el próximo ejercicio de 1950, por el presente se hace público que dichos documentos estarán expuestos por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados a partir desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los expresados documentos.

Alaró a 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, José Sastre Riera.

Núm. 2206

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 6 octubre queda abierta la cobranza voluntaria durante los días comprendidos entre el día 7 de octubre al 15 de noviembre, ambos inclusive, de los siguientes arbitrios municipales: Guardería rural, Puertas que se abren al exterior, Desagüe de canalones, Solares sin edificar, Tribunas toldos y voladizos, Peldaños que sobresalen de la correspondiente línea de fachada, Ocupación del subsuelo Escaparates, muestras, letreros, Casinos y círculos de recreo y Aparatos para la venta automática (surtidores) Correspondientes al vigente ejercicio económico.

Dicha cobranza tendrá lugar en la oficina recaudatoria de esta villa sita en la calle del Misterio n.º 34.

Los que dejasen transcurrir el plazo voluntario sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20% por único grado sin más notificación ni requerimiento, quedando éste reducido al 10 si pagan sus débitos desde el día 16 de noviembre al 30 del mismo mes.

La Puebla a 7 de octubre 1949.—El Alcalde, F. Simó.

Núm. 2207

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Aprobado por el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, el Presupuesto extraordinario para la ejecución del Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de esta villa, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con sus anexos, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados a que hace referencia los artículos 228 y 229 y por las causas relacionadas en el párrafo c) del art.º 240 del Decreto de 25 de enero de 1946, presentar reclamaciones ante la Corporación.

Ses Salines a 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, Andrés Burguera.

El Repartimiento de Rústica y Pecuaria de este término formado para el Ejercicio de 1950; permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a partir del 25 del mes actual durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones.

Ses Salines a 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, Andrés Burguera.

La Matrícula Industrial y de Comercio de esta Villa formada para el próximo Ejercicio de 1950 permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación durante el plazo de quince días a partir de de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Ses Salines a 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, Andrés Burguera.

Formados los padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1950 quedan expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, admitiéndose durante la segunda quincena del mes de octubre cuantas reclamaciones justificadas se presenten contra los expresados Padrones.

Ses Salines a 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, Andrés Burguera.

Núm. 2209

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, ha acordado por unanimidad aprobar un suplemento crédito por medio de transferencia en el vigente presupuesto ordinario de gastos, cuyo expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, para que durante el expresado plazo puedan presentarse las reclamaciones que se juzguen pertinentes, de conformidad con el art. 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Son Servera, 10 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Llinás.

Núm. 2215

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Formados en este Municipio los Padrones de Patente Nacional de Circulación de automóviles clases A y D (Usos y Consumos) B y C (Industrial) para el próximo ejercicio de 1950, quedan expuestos al público a efectos de reclamación por término de quince días, en el Negociado correspondiente de esta Secretaría, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Felanitx 11 octubre de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2217

AYUNTAMIENTO DE MURO

Formados por este Ayuntamiento el Repartimiento Individual de la Contribución Territorial sobre las riquezas Rústica y Pecuaria de este término Municipal, para el próximo ejercicio de 1950, así como también la relación alfabética de los propietarios, usufructuarios o ganaderos cuya riqueza imponible total, por no exceder de cincuenta pesetas, no está sujeta al tributo para el citado año, permanecerá todo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes y justificadas.

Muro a 8 octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Forteza.—El Secretario actual, Juan Aguiló.

Formados por este Ayuntamiento el Padrón de Edificios y Solares de la Contribución Urbana de este término Municipal, para el año 1950, así como también la relación de aquellos contribuyentes que por no exceder de veinte y cinco pesetas el líquido imponible no están sujetos al tributo para el citado ejercicio, permanecerá todo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes y justificadas.

Muro a 8 octubre 1949.—El Alcalde, Juan Forteza.—El Secretario accidental, Juan Aguiló.

Núm. 2218

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

Formados los Padrones de las Clases A y D (Usos y Consumos), B y C (Industrial) de la Patente Nacional de Automóviles, para el próximo ejercicio de 1950, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena del próximo mes de octubre, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Valldemosa 30 septiembre de 1949.—El Alcalde, Jaime Calafat.

Núm. 2226

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada día seis del actual, acordó, a propuesta de la Comisión de Hacienda varios suplementos de crédito mediante transferencia en el vigente presupuesto ordinario.

El expediente así instruido queda de manifiesto en la Secretaría Municipal a efectos de reclamación, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su inserción en el B. O. de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del art.º 236 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales, en cuyo plazo podrán presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna contra dicho expediente en el plazo indicado, el referido acuerdo quedará firme y ejecutivo sin necesidad de nueva aprobación.

Manacor, 7 de octubre de 1949.—El Alcalde, Antonio Alvarez-Osorio.

Núm. 2248

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Formados los repartos individuales de la riqueza Rústica-Pecuaria, para Padrón de edificios y solares matrícula Industrial y de Comercio así los padrones de la Patente Nacional y de Circulación, en sus clases «A»-«B»-«C» y «D», que servirán de base para el pago de la Contribución de 1950, se expone al público en Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, dentro de dicho plazo podrán formular las reclamaciones pertinentes del caso a partir, del día siguiente de la publicación del presente Edicto en el B. O. provincia, pasado dicho plazo no serán admitidas dichas reclamaciones.

Lloseta a 13 octubre 1949.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2200

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma de Mallorca.

EDICTOS

Por el presente se hace saber: Que la Excm. Audiencia de esta provincia en causa números 151 sumario y 423 rollo 1946, sobre robo, contra Antonio Morlá Lladó, por haber sido habido éste dejó sin efecto la requisitoria que publicó el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 15 mayo 1948.

Palma 5 octubre 1949.—Fernando Dodero.—El Secretario P. S., M. Oliver.

Núm. 2210

Por el presente se hace saber: Que la Excm. Audiencia de esta Provincia en causa n.º 193 sumario y 536 rollo 1946 por robo, ha acordado dejar sin efecto, la requisitoria para busca y captura del procesado Antonio Morlá Lladó publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia de fecha 24 marzo último.

Palma 5 octubre 1949.—Fernando Dodero.—El Secretario P. S., M. Oliver.

Núm. 2202

Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado, Juez de primera Instancia, del distrito núm. Uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado promovido por el procurador D. Antonio Nicolau en nombre de don Jaime Socías Gamundí contra don Mariano Isasi González, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta por término de veinte días con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación la quinta parte indivisa de la finca siguiente:

Pesetas

Predio Son Boter, sito en el término de esta ciudad, con casa rústica y urbana, de extensión setecientos ocho áreas ochenta y ocho centiáreas, lindante por Norte con el camino de Génova, por Sur con el camino de Andraitx, por Este con el predio Son Alcinas y por Oeste con el predio Can Seba y Cala Mayor, entendiéndose incluido en la misma de los frutos pendientes, a los objetos muebles colocados en un modo permanente en la misma a las rentas vencidas y no satisfechas. Cuya quinta parte indivisa ha sido justificada en 144.000'00

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día diez de noviembre próximo y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo deducido el veinticinco por ciento anteriormente indicado, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª La parte ejecutante podrá concurrir a la subasta y mejorar las posturas que se hagan sin necesidad de hacer el depósito anteriormente indicado.

4.ª No se han suplido los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con los obrantes en autos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Serán de cargo del rematante todos los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso.

Palma a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Dodero.—El Secretario P. S., M. Oliver.

Núm. 2208

Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Por el presente edicto, se cita, llaman y emplazan a un tal Don Manuel y a un tal Don Francisco, sobrinos de Bartolomé Gallego Sánchez, de unos 74 años de edad, viudo de Josefa Suárez Domínguez hijo de Pablo y Concepción, natural de Arahal (Sevilla) domiciliado en dicho lugar calle Castelar n.º 10 y accidentalmente en el Cuartel de la Guardia Civil de Porto-Pi que falleció el día 5 del actual poco antes de las 21 horas a consecuencia de haber sido arrollado por el ferrocarril de las Obras de Porto-Pi para la construcción de nuevo muelle, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado para declarar en el expresado sumario, bajo apercimiento de lo que haya lugar.

Al propio tiempo se les enterá de los extremos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palma de Mallorca a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Fernando Dodero.—El Secretario.—P. S., Miguel Oliver

Núm. 2201

Juzgado de primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Palma.

Moragues Plomer, Rafael, de 47 años de edad, hijo de Rafael y de Francisca, casado, herrero de profesión, natural de Pollensa y vecino de Palma de ignorado paradero, procesado en causa núm. 41 rollo 103 de 1942 sobre hurtos comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número

dos, sito en la calle de San Miguel número 86, dentro del término de treinta días a contar de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Intereso de las Autoridades todas y en cargo a los Agentes de Policía Judicial se proceda a la detención del individuo y su ingreso en Prisión.

Palma a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Magistrado Juez, Ignacio Summers.—P. S.—El Secretario, José Solivellas.

Núm. 2231

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETÍN OFICIAL de fecha 22 de septiembre último número 12.926 por la que se dispone la detención de Salvador López García, por haber sido habido.

Palma a 11 de octubre de 1949.—Ignacio Summers.—El Secretario, H. Sureda.

Núm. 2223

Don José Salvá Llambias, Juez Comarcal Sustituto de la Ciudad de Lluchmayor, provincia de Baleares.

Por el presente se cita a la persona que resulte perjudicada por la sustrac-

ción de una gallina en el término de esta Ciudad el veinticuatro de mayo último, para que el día veinte y uno del actual a las 17 horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en la calle de San Francisco n.º 1 a fin de asistir al juicio de faltas que se celebrará dicho día y hora por tal sustracción, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparece.

Y para que sirva de citación a la persona que resulte perjudicada por tal hecho, expido el presente en Lluchmayor a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—José Salvá.—El Secretario, Juan Munar.

Núm. 2237

Juzgado Comarcal de Sóller.

CÉDULA DE SEGUNDA CITACIÓN

Acordado hoy en juicio de cognición seguido por Don Antonio Adrover Arròm, sobre reclamación de cantidad importe de un pagaré, se cita por segunda vez al demandado de paradero ignorado D. Juan Colom Alcover, para que el día diez y ocho de los corrientes y hora de las once, comparezca ante el Juzgado Comarcal de Sóller, al objeto de absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones formuladas por la parte actora, que se declaren

pertinentes, para la prueba de confesión en juicio admitida; apercibiendo al citado con que si no comparece se le tendrá por confeso.

Sóller trece octubre mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis Sanehis.

Núm. 2263

ESTACION NAVAL DE SOLLER
COMISARIA

Anuncio.—Por el presente se anuncia la ejecución por destajo de las unidades de obra que en los pliegos de condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Legales se expresan, correspondientes a la «Construcción de almacenes subterráneos para combustibles líquidos y lubricantes en la Estación Naval de Sóller.» hasta un importe total de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000.—) para la que existe el oportuno crédito.

Toda la información referente a la obra anteriormente mencionada se encuentra a libre disposición de los industriales del ramo a quienes pueda interesar, en la Comisaría de la Estación Naval de Sóller, durante el plazo de diez días a partir de la primera publicación de este anuncio.

La admisión de proposiciones tendrá lugar hasta 30 minutos antes de las 12 horas del día 25 de octubre actual, en que tendrá lugar la apertura de pliegos para todos aquellos interesados que hayan cumplido los trámites previstos en el punto IV del artículo 3.º de la Orden Ministerial de 5-4-40 publicada en el Diario Oficial del Ministerio de Marina número 80.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del Adjudicatario.

El Intendente de Marina de Baleares P. O., Camilo Molins Soto.

Núm. 2232

CAJA DE PENSIONES

PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Denunciada la pérdida de las Libretas núms. 17.558 y 3.726, de Ahorro a la Vista, de la Sucursal de Palma la primera y de la de Ciudadela la segunda, si en el plazo de quince días a partir de hoy, no se ha formulado reclamación alguna, se declararán anuladas, expidiéndose a los titulares nuevos ejemplares.

El Delegado General de Baleares.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 1649

PROVINCIA DE BALEARES

Permisos de Circulación de Automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, durante el mes de junio de 1949.

Núm. de la matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR				Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Capacidad del depósito de combustible en litros	Dimensiones de las llantas en milímetros	
			Marca	Número	Cil.	H. P.								Anteriores	Posteriores
7.710	3.ª B	22	Dodge	200-1005	6	21,6	Carga	2	2.980	3.000	Matías Orell Pons	Mataró 8, San Jordi	100	32 x 6	
7.711	3.ª B	22	G. M. C.	270402364	6	26,4	Idem.	3	4.325	4.000	Simón Genovart March	Dr. Calafat 9, Sta. Margarita	175	750 x 20	
7.712	3.ª B	22	G. M. C.	270259101	6	26,4	Idem.	3	4.325	4.000	Mateo March Morey	Cuesta 3, Sta. Margarita	175	750 x 20	
7.713	3.ª B	22	G. M. C.	270285428	6	26,4	Idem.	3	4.325	4.000	Juan Monjó March	Calvo Sotelo 1, Sta. Margarita	170	750 x 20	
7.714	2.ª A	27	Eucort	80E-1497	2	7,5	Sedán	4	850		Gabriel Villalonga Capó	San Lorenzo 23, Lloseta	25	500 x 15	

Palma, 5 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.

Núm. 1650

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, durante el mes de junio de 1949

AUTOMÓVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Opel	L. O. 2.091	Miguel Sastre Gayá	Palma	Maria Gayá Más	M. de la Cenja 37, Palma
Opel	L. O. 2.091	Maria Gayá Más	Idem	Catalina Grimalt Barceló	San Elías 29, Palma
Citroën	G. R. 2.770	Cristóbal Rigo Sastre	Idem	Pepita Bardes Canelo	San Miguel 39, Palma
Fiat	P. M. 3.938	Francisco Villalonga Gomila	Mahón	Antonio Ferrá Fiol	Lonjeta 12-2.º, Palma
Renault	P. M. 7.028	Antonio Balaguer Tugores	Palma	Miguel Compañy Jaume	Aragón 41 (Vivero), Palma
Ford	B. U. 3.246	Fernando Mota Rodríguez	Madrid	Melchor Lladó Llabrés	Margarita Caimari 59, Palma
Citroën	P. M. 6.198	Pedro Nadal Cruellas	Palma	Vicente Juan de Senmenat	Olmos 168, Palma
Opel	M. 48.414	Inés Burguera Suñer	Santañy	Miguel Roca Oliver	C. Sotelo 10, Palma
Donnet	P. M. 4.189	Miguel y Jaime Rullán Jaume	Palma	Alejandro Cortés Bonnín	Sindicato 137, Palma
Chrysler	P. M. 7.582	Francisco Villalonga Gomila	Mahón	Bernardo Casasnovas Vera	Conquistador 73, Ciudadela
Studebaker	P. M. 7.671	Hros. de Bernardo Pax	Idem	Juan Pons Martí	Dr. Febrer 20, Ferrerías
Chevrolet	P. M. 7.694	José Bonet Torres	Palma	Ernesto Hernández Sorá	Bartolomé Rosselló, Ibiza
Renault	P. M. 1.196	Antonio Roses Montis	Idem	Antonio Riera Roig	Constitución 12, Ibiza
Citroën	P. M. 1.608	Magdalena Cardell Quetglas	Lluchmayor	Antonio Torrecillas Aranda	Carretera Real Madrid 25, Barcelona
Citroën	P. M. 2.394	Antonio Caules Taltavull	Fornells	Juan Seguí Florit	Dr. Martí 12, Alayor
Citroën	P. M. 2.663	Hros. Mateo Fuguet	Mahón	Cristóbal Alcina Garriga	José Antonio 28, Villacarlos
Studebaker	P. M. 7.379	Jorge Tornila Borrás	Palma	Juan Cánaves Mir	General Luque 56, Inca
Rugby	P. M. 2.354	Andrés Pons Florit	Ferrerías	Jaime Piris Sintes	Dr. Llansó 126, Alayor
Dodge	B. 15.627	Juan Riutort Busquets	Ciudadela	Diego Florit Triay	Ciudadela 24, Mercadal
Ford	B. 19.683	Juan Mercadal Seguí	Alayor	Juan Villalonga Mercadal	Melians 51, Alayor
Ford	B. 23.903	Francisco Hernández Escribá	Mahón	Sebastián Lladó Salleras	Prieto y Caulés 51, Mahón
Fiat	B. 35.445	Luis Puig Casas	Terrasa	Rafael Camps Gomila	San Jaime 42, S. Clemente
Renault	L. 2.195	Baudilio Isach Macau	Gerona	Manuel Lobeiras Moreda	Estación Naval, Mahón
Ford	T. 5.743	Feliciano Carretero Pelegri	Mercadal	Lorenzo Barber Carreras	Prieto y Caulés 80, Mahón
Chevrolet	A. 7.233	Juan Villalonga y C.ª	Barcelona	Lorenzo Catchot Sintes	C. Sotelo 20, Mahón
Buick	B. 31.939	Antonio Coll Allés	Ciudadela	Damián Taltavull Florit	Mahón 11, Ciudadela
Ford	P. M. 7.150	José M.ª Taltavull	Mahón	Lorenzo Pons Albertí	Carmen 1, Mahón
Adler	P. M. 7.693	Marcos Ferragut Fluxá	Palma	Juan Rosselló Serra	P. R. Llull 11, Felanitx
Ford	P. M. 6.227	Antonio Palmer Mercant	Palma	Bn. Matamalas Maimó y Pedro Ferrer Tomás	Son Nadal 31, Palma
Fiat	P. M. 4.357	Pablo Fuster Cortés	Estallenchs	Francisca Serra Fernández	Antonio Maura 40, Lluchmayor
Dodge	P. M. 7.606	Jaime Sampol Pizá	Palma	Pedro Riutord Munar	Costa 30, La Puebla
Donnet	P. M. 3.901	Antonio Vicens García	Idem	Blas Vidal Salom	Corneta 2, Ses Salines
Citroën	V. 13.122	José Cortés Navarro	Ses Salines	Andrés Ferrer Pons	Margarita Caimari, Palma
B. S. A.	P. M. 3.536	Bernardo Fiol Serra	Valencia	Jefe Juventudes de Palma	Plaza Berenguer, Palma
Chevrolet	P. M. 6.791	Antonio Segura Cortés	Palma	Manuel Cortés Segura	Sindicato 12, Palma
Citroën	P. M. 1.083	Aleohóles Contijoc	Idem	Manufacturas M. Titán S. L.	Protectora 39, Palma
Fiat	P. M. 1.062	Francisco Vaquer Bosch	Idem	Miguel Morro Frontera	Montaña 9 (Creu Vermeya), Palma
Ford	P. M. 5.925	Damián Ramis Mut	Idem	Bernardo Carbonell Más	Calvo Sotelo 16, María
Pontiac	P. M. 4.654	Motor Unión S. A.	Idem	Maruja Castro Hermoso	Héroos Manacor 9, Palma
Ford	V. 18.449	A. y C. Tomás	Valencia	Industrial Lechera de Mallorca S. A.	Carretera Lluchmayor, Palma
Peugeot	S. 6.159	Francisco Reynés Salvá	Palma	Antonio Estarellas Bennisar	Mayor 91, La Puebla
Chevrolet	B. 29.161	Pedro J. Nadal Jaume	Idem	Juan Jofre Sastre	Herrero 4, Biniamar
Opel	V. 13.710	Luis Pardo Gisbert	Valencia	Julián Panadés Jaume	San Juan 1, Ses Selines
Chevrolet	B. 22.541	Pedro Pons Alemany	Palma	Francisca y María Cañellas Durán	Camino Vecinal, S. Jordi 14, Palma
Erskine	B. 26.773	José Picó Enrich	Idem	Juan Verd Pereyra	Sindicato, Palma

Palma, 5 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.